

MAT: ADJUDICA MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS DENTALES A PROVEEDOR QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 16 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.913.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
 - Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
 - Pedido de Materiales N° 70 de fecha 30-01-2018
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 16-03-2018.
 - Tabla de Evaluación de Ofertas
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ Los criterios de Evaluación.
- ✓ Tabla de Evaluación de ofertas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación.
- ✓ El Pedido de Materiales N° 70 de fecha 30-01-2018.
- ✓ Mantención y reparación de Equipos Dentales.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La mantención y reparación de equipos dentales en CESFAM Monte Patria, El Palqui y Clínica Dental Móvil, según Licitación Pública ID N°2996-29-L118, denominada "Mantención y reparación de Equipos Dentales", al Proveedor que se indica:

| | | |
|-------------------------|-------------------|--------------|
| GEOVANI CONTRERAS ROMAN | R.U.T. [REDACTED] | \$ 499.800.- |
|-------------------------|-------------------|--------------|

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Mantención y reparación de equipos dentales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006.001.300 "Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



YMJ/FCR/MDG/jpd
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



Betty Bravo Rojas